

«ESTRATEGIA DE REORGANIZACION DE LA AGRICULTURA MINIFUNDISTA RIOJANA»

por Dr. G. VALCARCEL—RESALT
Investigador Científico del C.S.I.C.

I.— INTRODUCCION

Ante todo deseo expresar mi agradecimiento al Instituto de Estudios Riojanos, por su invitación a explicar desde esta acreditada tribuna, mis planteamientos sobre una posible reorganización de la agricultura minifundista riojana.

Debe quedar claro desde el principio, que no se trata de una exposición de ideas brillantes y soluciones teóricas para el minifundio, de extracción bibliográfica y de estilo academicista. Tampoco es el relato de una serie de elucubraciones utópicas, aunque a veces nos dejemos llevar por cierta sobredosis de ilusión, al trabajar en favor de gentes tan merecedoras de ayuda, como es la población rural.

Vaya por delante, que soy consciente de que los problemas del minifundio no tienen solución cabal en nuestro marco constitucional, ni en general, en el sistema capitalista, y menos aún, durante la profunda crisis económica que padecemos. Pero estoy convencido, que la situación puede mejorar sustancialmente, mediante la *actuación solidaria de la población rural*, con el fin de aprovechar racionalmente sus recursos, organizar su explotación y los servicios correspondientes.

Mi satisfacción como investigador es haber elaborado una modesta teoría de profundo contenido social, sin subordinación a ninguna ideología política, basada en dos pilares fundamentales: *el asociacionismo (cooperativismo)* y *la autogestión* (no radicalizada), que han de descansar en una firme cimentación: la «solidaridad» poco antes aludida.

Insistiendo en el símil, sé muy bien que tales cimientos hay que comenzarlos a construir casi de nuevo, ya que los históricos han sufrido una lenta y larga degradación, hasta llegar a la fase de egoísmo insolidario, típico de la sociedad de consumo.

Por ello, en un proyecto de reorganización y reactivación como el que se expone a continuación, una de las tareas fundamentales de los investigadores y técnicos que lo ejecuten, es la animación y asesoramiento de la población rural afectada, para que acepten con responsabilidad solidaria las acciones en común que se seleccionen.

Pero no se sonrían pensando escepticamente que he caído en el utopismo que rechazaba poco antes. Precisamente mi preocupación básica ha sido buscar *modelos pragmáticos de reorganización*, es decir, baratos y fac-

tibles, basados en experiencias más o menos parciales, pero reales, apoyándose además, en las desdibujadas y descoordinadas vías institucionales de ayuda y promoción del mundo rural. Naturalmente reconozco las fuertes dificultades que entraña este cometido, pero pienso que las fórmulas de tipo cooperativo, son las que ofrecen más posibilidades a la modesta población rural de zonas minifundistas, para mejorar su difícil situación socioeconómica.

Por último debo matizar que este tipo de programas, no pretende alcanzar el punto óptico, ni maximizar una función de producción o similar, sino que pretende introducir una nueva forma de actuación profesional, que provoque un cambio de mentalidad entre las gentes afectadas, tal que les anime a intentar una nueva organización asociativa de la producción, comercialización, industrialización, etc. de sus productos, así como para la compra de los bienes y servicios que precisan. En general organizarse para un mejor aprovechamiento de sus recursos físicos y humanos, lo que les proporcionará, sin duda, un mayor bienestar social.

II.— CONDICIONANTES ESTRUCTURALES Y SOCIOECONOMICOS

Para iniciar con garantías una reestructuración como la que aquí se preconiza, es conveniente realizar unos estudios previos que proporcionen una información precisa y actualizada de las características estructurales, técnicas, económicas, financieras, sociales de La Rioja, e incluso ciertos aspectos antropológicos y psicológicos de la población más directamente afectada. Asimismo, se precisa un inventario de recursos y un diseño general de ordenación territorial.

Sin embargo, el programa es adaptable, tanto a los medios disponibles para su ejecución, como a las áreas de aplicación. Por otra parte, los resultados dependen más de la capacidad del equipo realizador que de la instrumentación metodológica. En el trabajo realizado con la Ayuda de Investigación del Instituto de Estudios Riojanos, fuente de este resumen, se estudió con rapidez las características estructurales de La Rioja, la estructura de las explotaciones agrarias, de donde se obtienen habitualmente los principales indicadores del minifundismo agrario, temas que omitiremos aquí, con ánimo de abreviar y dejar lo esencial. Además, se hizo una zonificación muy simple, con ánimo de esquematizar, a efectos de ofrecer unas directrices válidas, para reorganizar y reactivar las distintas áreas rurales. En este sentido podemos considerar en la región tres grandes zonas:

- 1) La Sierra
- 2) Rioja Alta
- 3) Rioja Baja

que por conocidas no es necesario dedicarles más atención. Pero para nuestros objetivos, es más importante determinar las áreas según su *orientación productiva básica*, ya que ésta influye de forma decisiva en la actitud asociativa de agricultores y ganaderos. Por ello, constituye para nuestro trabajo el punto de partida con vistas a los objetivos perseguidos. En con-

secuencia, teniendo en cuenta la distribución anterior, nos quedaremos con las siguientes zonas:

i) *Zona de la Sierra*: Ganadería extensiva.

ii) *La Ribera y fondo de los valles*, tanto de la Rioja Alta como de la Baja: Cultivos hortofrutícolas intensivos.

iii) *El Somontano y resto de la depresión*: Cereales; vid-olivo; regadíos extensivos (forrajes, remolacha, patata, etc.).

Esta simplificación de la realidad, insistimos, obedece a la intención de dar unas fórmulas pragmáticas de aplicación a un elevado porcentaje del territorio, *innecesario* de cuantificar.

Por el contrario, en el estudio mencionado, se hizo un gran esfuerzo por investigar la realidad asociativa riojana, con la esperanza de obtener las claves y experiencias parciales, para construir los modelos de organización rural. Para ello se contó con la valiosa ayuda del Servicio de Extensión Agraria, lo que permitió realizar un *censo regional de cooperativas agrarias en funcionamiento real*. Por otra parte, se prepararon tres tipos de cuestionarios específicos, para realizar entrevistas en profundidad a las siguientes agrupaciones: a) Cooperativas de explotación en común de tierras y ganado; b) SAT de explotación comunitaria de tierras y ganados; c) Otros tipos de cooperativas. Desgraciadamente, la acusada estrechez presupuestaria no ha permitido llevar a cabo una investigación tan exhaustiva como sería de desear.

En el transcurso de la investigación, hemos entrevistado a *todas las cooperativas de explotación comunitaria existentes en Logroño*. Asimismo, a una muestra de las SAT también de explotación en común. Por último, se han visitado cooperativas de los principales subsectores agrarios. Todo ello permite obtener una caracterización bastante aproximada del movimiento asociativo agrario provincial, que se expondrá a continuación de forma esquemática y concisa.

2.1. — *Las cooperativas agrarias en La Rioja*.

En la estadística oficial de la Confederación Española de Cooperativas aparecen 122 cooperativas del campo en esta provincia. Se confeccionó a partir de un listado de ordenador del Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, corregido recientemente por dicha Confederación, con las altas y bajas ocurridas hasta el 31 de diciembre de 1979. En función de este proceso de elaboración estadística, dicha cifra se aproxima a las *cooperativas del campo legalmente existentes*, muy alejada de las *cooperativas agrarias realmente en funcionamiento*, cuyo número hemos determinado con nuestro trabajo censal en 88, al 31-12-1980. Por tanto no funcional un 28% del listado oficial.

Clasificación de las cooperativas por ramas de actividad.

A falta de una investigación más exhaustiva, se puede adelantar con bastante aproximación la estructura del colectivo cooperativo riojano, aunque nos limitaremos a unos pocos aspectos, para evitar un excesivo desarrollo

de este punto en claro detrimento del equilibrio entre los distintos capítulos del estudio.

En función de los objetivos empresariales o de la orientación de sus actividades, que es el criterio tipológico más usual, es difícil establecer una clasificación cerrada de las cooperativas, ya que un 70% de las riojanas tiene dos o más actividades importantes y un 20% aproximadamente mantiene tres o más actividades principales. Cuando se sobrepasa este número se suelen calificar como polivalentes. A pesar de las dificultades, en una primera aproximación puede decirse que destacan a nivel provincial:

– *21 Bodegas cooperativas*, con 6 embotelladoras y 12 de ellas calificadas como Grupo Exportador, sin embargo no existe ninguna Alcoholera Cooperativa. Las bodegas son de escasa capacidad. La mayor sólo alcanza 7 millones de litros y 5 de elaboración real (Bodega Cooperativa San Isidro de Aldeanueva). Aunque a nivel local es difícil superar esas cifras, debería promocionarse la constitución de cooperativas de 2º Grado que alcanzaran alrededor de 20 millones de litros, que podrían cumplir funciones de Crianza; Añejamiento; Embotellado; Distribución; Publicidad; Asesoramiento técnico, financiero y jurídico, etc., con objeto de conseguir para los vinos cooperativos la calidad y prestigio necesarios para acceder a los mejores mercados.

– *18 Almazaras cooperativas*, la mayor parte pequeñas y de anticuada tecnología. Algunas con escasa actividad, pues sólo molturan para el consumo de los socios. Una reestructuración semejante a la indicada para las bodegas, aunque las soluciones son más difíciles debido a la menor densidad del olivar y a la mayor problemática de su cultivo, en regresión por la competencia de los aceites de semillas oleaginosas.

– *20 cooperativas del subsector ganadero*, considerado en su sentido más amplio: producción, fábrica de piensos compuestos y molinos, industrias lácteas, etc. En este subsector llama la atención el casi nulo aprovechamiento cooperativo de los abundantes recursos ganaderos de las áreas de montaña, de singular importancia provincial. Tampoco en las restantes zonas que podrían mantener una considerable cabaña ovina y caprina, como era tradicional en La Rioja.

Realmente, un 80% de este lote son fábricas de piensos compuestos y molinos cooperativos generalmente de pequeña capacidad. Sin querer defender la gran dimensión empresarial, que choca frecuentemente con la idiosincracia campesina, hay que reconocer que las economías de escala se dan claramente en las empresas de transformación y distribución de productos ganaderos. (Es sabido que los costes de elaboración de un pienso compuesto, empieza a ser interesante cuando la capacidad de molturación y mezcla sobrepasa los 3.000 kg/hora). Por ello sería conveniente, más aún que para las bodegas, y con muchos menos problemas que ocasionan los vinos (calidades, marcas, clientes, etc.) la creación de una o dos cooperativas de 2º Grado capaces de comprar las materias primas a los precios más bajos (incluso operando en el mercado de futuros de Chicago para cubrir riesgos), y elaborando la mejor calidad a los precios más bajos que permita la moderna tecnología.

Hay que tener en cuenta que la mitad de estas cooperativas mantienen también como actividad o como sección *suministros* de inputs ganaderos y agrícolas (abonos, plaguicidas, semillas, productos sanitarios, correctores, etc.). El 40% tienen *Almazara*, que entran en el lote contabilizado anteriormente. Por último un 20% se dedican también a *comercializar* los productos de sus socios.

— *19 Cooperativas de suministros*, además de las mencionadas en el párrafo anterior, separadas en este caso por considerar aquí esta actividad como principal, mientras que en las cooperativas anteriores, es secundaria. También hay tres bodegas cooperativas que tienen sección de suministros, que tampoco se contabilizan en este lote.

En definitiva, el servicio de suministros, es el más extendido entre todas las actividades cooperativas, hasta el extremo que el 42% de todas las sociedades cooperativas riojanas realizan esa actividad, bien sea como objetivo principal o complementario, ello se debe a que es la función más elemental y que requiere menos especialización y tecnología. Es más, con frecuencia son las grandes empresas capitalistas las que promocionan este tipo de cooperativas, o al menos dan toda clase de facilidades a los pequeños agricultores y ganaderos para crearlas, porque es el mejor sistema para asegurar la penetración de sus productos hasta sus pequeñas explotaciones, a veces con difícil acceso, lo que encarece el coste de distribución.

— *8 Cooperativas de explotación en común de la tierra*, a las que se ha encuestado en profundidad con la esperanza de encontrar esos modelos cooperativos que preconizamos para reformar el minifundio. Desgraciadamente, los casos cooperativos existentes en Logroño, son muy pobres en todos los aspectos, por lo que alguna de ellas está en peligro de liquidación y desafortunadamente ya desaparecieron varias experiencias de este tipo (en Ausejo, Pradejón, Camprovín, Baños del Río Tobía y Aldeanueva de Ebro), precisamente esta última fué uno de los contadísimos casos que en España se han dado de explotación en común de tierras de regadío intensivo. Este fracaso se achaca a la intervención como socios de la cooperativa de las mujeres de los horticultores, debido a la aportación de los bienes parafernales de éstas. En expresión popular trabajaban, pero «envenaban» a los maridos por envidias y celos, que acabaron disolviendo la sociedad.

Las ocho cooperativas que funcionan son las siguientes:

- Cooperativa de Cultivos San Isidro, en Murillo de Río Leza.
- Cooperativa de Cultivo en Común Ntra. Sra. de Aradón, en Alcanadre.
- Cooperativa de Cultivos Agrupación Sindical de Explotación en Común San Millán, en San Millán de Yécora.
- Sociedad Cooperativa de Explotación y Trabajo Comunitario de la Tierra San Millán, en Treviana.
- Cooperativa San Roque, en Tormantos.

- Cooperativa de Explotación en Común de Agricultores Unidos, en Castañares de Rioja.
- Cooperativa San José Obrero, en Abalos.
- Cooperativa San Andrés, en Leiva.

Entre todas ellas explotan comunalmente cerca de 3.000 Ha. de secano¹, que pertenecen a 370 agricultores agrupados. Es decir, cada agricultor aportó 8 Ha. de media, cifra que refleja la humilde condición de estos campesinos, pero reunidos consiguen una explotación media de 360 Ha., dimensión todavía modesta, pero que permite una adecuada mecanización.

Todas estas cooperativas, excepto la de Abalos, son explotaciones fundamentalmente cerealistas de secano, que se crearon por los incentivos otorgados por el Servicio de Cereales (antes del Trigo y actualmente SENPA) para las Agrupaciones Cerealistas (2.000 pts/Ha. agrupada) entre los años 1962-1965 y no se ha creado ninguna otra con posterioridad. Como era de esperar, este tipo de incentivo difícilmente podría fomentar el espíritu cooperativo, comunal y solidario que exige la explotación en común.

La excepción antes mencionada, la cooperativa de Abalos, constituye un caso extraordinario en todo el Estado Español, puesto que además de cereales es la única cooperativa que explota en común viñedo. En este caso los socios son renteros que arrendaron las viñas a sus propietarios por 20 años, período por el que se han comprometido a mantenerlas agrupadas en la cooperativa.

Probablemente la cooperativa más consolidada y que tiene fama entre los entendidos de ser la mejor de todas ellas es la de Castañares de Rioja, que entre sus 250 Has. dispone de 100 Has. de regadío, que pertenecen a 56 socios, proporciona 14 puestos fijos de trabajo, ya que mantiene también una pequeña explotación ganadera con 65 vacas de leche y unos 50 novillos de cebo.

— 6 *Fábricas cooperativas de conservas vegetales*, que casi todas adolecen de los inconvenientes derivados de la pequeña dimensión y anticuada tecnología que encarece los costes de elaboración y produce calidades deficientes. Pero además sufren las consecuencias de su escasa especialización, o dicho de otra forma, las cooperativas con un espíritu solidario encomiable, recogen la amplia gama de productos hortícolas cultivados por sus socios, en general sin tipificar, que ocasiona un verdadero caos en la fabricación y un rompecabezas a la hora de comercializar los productos elaborados, cuya única salida es vender a bajo precio, con frecuencia, a conserveras privadas más potentes. Así por ejemplo, la Cooperativa San Miguel de Rincón de Soto «COSAMI», comercializa 27 productos hortícolas, con diversas variedades y calidades.

¹ Con excepción de 100 Ha. de regadío en la cooperativa de Castañares de Rioja.

Por último, funcionan en la provincia *14 Cooperativas de actividades varias* (Comercialización de productos hortofrutícolas, de patatas y de almen dras, de maquinaria en común, deshidratadora de alfalfa, etc.). La mayoría padecen los problemas señalados en párrafos anteriores.

Puede observarse que el número de cooperativas aquí desglosadas en esta clasificación por actividades, sobrepasa las 88 que se dió como cifra total provincial. Se debe, naturalmente, como se advirtió antes, a la multi plicidad de actividades principales o secciones de muchas de ellas, por lo que nos parece más justo repetir cooperativas en subsectores de activi dad característicos de las mismas y omitir los secundarios, con el fin de ofrecer una primera impresión que refleje más expresivamente la realidad cooperativa riojana.

Como colofón y, a modo de juicio crítico, sobre el cooperativismo agrario riojano, puede asegurarse que las cooperativas, aunque en número relativamente elevado, padecen en general los problemas de las pequeñas empresas, de atrasada tecnología y deficiente organización, agravada su posición por la crisis económica que padecemos desde el año 1973. En conjunto, salvo raras excepciones, son exponente de un cooperativismo elemental o poco evolucionado, máxime si se tiene en cuenta el grado de dependencia de muchas de ellas respecto a las grandes empresas de trans formación y distribución (en vinos, conservas vegetales, piensos compues tos, etc.).

Aunque desde la óptica cooperativa las grandes sociedades amparadas bajo esta fórmula no siempre son las más admirables, no dejan de ser ejemplares desde el punto de vista económico por su desarrollo empresa rial. En este aspecto el sector cooperativo agrario riojano, no ha alcanzado los niveles de otras regiones españolas. Así por ejemplo, existen casos de Cooperativas Vitivinícolas en Cuenca, Albacete y Murcia, al menos, con capacidad de elaboración superior a la suma de todas las Bodegas Cooperativas de La Rioja. Hay Almazaras cooperativas en Jaén que moltu ran más aceituna que todas las de esta provincia. Asimismo, funcionan cooperativas agrarias en el país con un volúmen de ventas superior al conjunto de todas éstas; tal es el caso de la Cooperativa Agropecuaria de Guissona, que factura cuatro veces el total de las riojanas, que estima mos en unos 3.300 millones de pesetas.

2.2.— *Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) (antiguos Grupos Sindicales de Colonización).*

Los antiguos Grupos Sindicales de Colonización constituían un colectivo asociativo agrario, de fórmula jurídica exclusiva de nuestro país, que ha alcanzado una gran difusión en el medio rural². Se crearon, en el marco de la Ley de Colonización de Interés Local de 25-11-1941, sustituida posterior mente por la de 27-4-1946. En la actualidad todavía se rigen por Ordenes

² Se han constituido unos 18.000 Grupos hasta el 31-12-1977, según las estadísticas de la antigua Obra Sindical de Colonización que tutelaba estas agrupaciones.

del Ministerio de Agricultura, que aprueban los correspondientes Reglamentos de Grupos Sindicales de Colonización Mayores y Menores respectivamente^{3y 4}.

Esta figura asociativa se caracteriza por su sencillez y flexibilidad, con gran capacidad de adaptación a las diversas exigencias y necesidades de las agriculturas de las distintas regiones españolas. Gozan de las mismas ventajas crediticias y fiscales que las cooperativas. Por todas estas características se prestan mejor que éstas para ciertos abusos o prácticas fraudulentas. Precisamente en La Rioja hemos detectado algún caso, protagonizado por personas ajenas a la provincia, que aprovechan sus recursos y transfieren los correspondientes beneficios a otra región.

Las estadísticas y la información sobre las SAT es muy deficiente para todo el país. Los datos oficiales son frecuentemente contradictorios, ya que no existen mecanismos de control oficial sobre estas entidades y su movilidad es acusada por la sencillez de registro y disolución. El «Resumen del Estudio Socio-económico de la Provincia»⁵ dice que hay en 1971, 38 Grupos Sindicales con un total de 5.829 socios. La Obra Sindical daba una lista de 59 Grupos en funcionamiento a finales de 1977 que con 9 que se crearon en 1978 sumaban 68 a fin de dicho año.

Sin embargo, en 1979, el IRA ordenó una revisión general, para eliminar de las estadísticas que venían arrastrando de la Obra Sindical de Colonización, todos aquellos grupos que no funcionaban. La rebaja fue drástica. A nivel estatal el número de SAT en funcionamiento pasó de unas 16.000 a 6.352 (al 31-12-79). Para La Rioja la estadística oficial al 31-12-79 quedó en 40 SAT, con 3.176 socios y 15.189 Has. propiedad de los socios y 69 arrendadas⁶. Este último detalle pone de manifiesto la calidad de dicha estadística, puesto que hemos entrevistado Grupos con miles de Has. arrendadas. Por ejemplo, la SAT de Villoslada de Cameros arrienda al Ayuntamiento unas 8.100 Has. de pastos de montaña, que sumadas a poco más de 1.300 Has. de propiedad privada, las explotan en común prácticamente todo el pueblo (84 familias). Mantienen 700 cabezas de vacuno, 500 ovinos y 250 equinos aproximadamente.

También nos parece muy exagerada la cifra total de socios que dá el

³ Los Grupos cambiaron de denominación oficial por Real Decreto-Ley 31-1977 de 2 de junio, donde «se faculta al Gobierno para que lleve a cabo la regulación, adaptación y sistematización fiscal de los actuales Grupos Sindicales de Colonización, que con la denominación de *Sociedades Agrarias de Transformación* tendrán plena personalidad jurídica».

⁴ Por Real Decreto 1.336/1977 de 2 de junio «de conformidad con el Real Decreto-Ley 31/1977 de esta misma fecha los servicios, bienes, recursos y demás elementos afectados a los fines de la Obra Sindical de Colonización, serán transferidos al Instituto de Relaciones Agrarias» (IRA), en donde se crea la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación, que sustituye a la Obra Sindical de Colonización.

⁵ Editado por la Excma. Diputación de Logroño en 1972 para difundir los resultados del Estudio elaborado por Iberplan S.A. en 1971.

⁶ Cifras obtenidas por información directa de funcionarios del IRA. Durante el primer semestre de 1980 se han aprobado otras dos SAT con 17 socios y 115 Has. entre ambas.

IRA, puesto que corresponde a cada grupo una media de 79,4 socios. Hemos investigado 12 grupos, como muestra aleatoria, y tienen 7,75 socios «legales» de media, pero, de facto, son menos, muy probablemente.

La clasificación que hace el IRA según las actividades declaradas como objetivos en los Estatutos, a la constitución, en la siguiente:

<u>Clasificación de las SAT riojanas</u>	<u>(al 31-12-1979)</u>	<u>(al 31-12-1980)</u>
Explotación en común de la tierra	11	10
Explotación en común de ganados	6	10
Explotación en común de tierras y ganados	9	13
Cultivos intensivos	1	1
Agroindustriales	2	2
Maquinaria en común	1	2
Conversión en regadío	5	5
Comercialización	2	4
Servicio de suministros	3	6
TOTAL	40	53

Fuente: IRA (información directa).

La clasificación es poco clara y difícilmente ajustada a la realidad, ya que está basada en las primeras intenciones, que frecuentemente se ven forzadas por las circunstancias a cambiar de orientación.

2.3.— *Las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA).*

Por Ley 29/1972 de 22 de julio se crean las Agrupaciones de Productores Agrarios, estableciéndose así el cauce legal para la promoción de la comercialización común de las producciones de sus socios. La institución de las APA, no supone, stricto sensu, una fórmula jurídica nueva, sino más bien una vía impulsora del marco legal existente, puesto que basándose en las sociedades ya constituídas, COOP o SAT, les otorga el Ministerio de Agricultura la clasificación de APA, siempre que lo soliciten, reúnan las condiciones mínimas y cumplan la normativa impuesta por dicha Ley⁷.

⁷ En el Decreto 1.951/1973 de 26 de julio, que desarrolla el Reglamento General de APA, se amplía dicha normativa, clarifica conceptos, especifica sus fines generales, determina los productos o grupos de productos que pueden manipular así como los volúmenes mínimos a comercializar. Asimismo, se regulan los Estatutos por los que se han de regir las APA, su régimen interno y se dictan normas generales, económicas y técnicas a cumplir. Se establecen también las subvenciones, créditos oficiales, exención del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas, asistencia técnica por parte de la Administración, fondos compensatorios del FORPA, carta de entidad exportadora, etc. Finalmente, se regula la creación y las características del registro especial de APA en el Ministerio de Agricultura.

Los objetivos más importantes que trata de conseguir la Administración mediante este mecanismo asociativo son los siguientes:

- Conseguir un mayor poder negociador para los agricultores.
- Posibilitar la intervención de agricultores y ganaderos en las distintas fases del pro-

El número total de APA calificadas desde su constitución hasta finales de 1980 es de 70. Pero hay que descontar dos que han sido descalificadas por incumplimiento de la normativa (COSESA de Granada y AVIGASE de Segovia)⁸. Es decir, a pesar de los fuertes incentivos que ha establecido el Ministerio de Agricultura (entre ellos hasta el 20% de subvención del presupuesto aprobado por éste), solamente han conseguido una media de diez APA por año.

Sin embargo, en La Rioja no ha habido ni siquiera una solicitud de calificación, lo que representa un exponente más de su escasa iniciativa para la comercialización de productos agrarios, e incluso de su bajo nivel asociativo. Pero es extraño que cooperativas de importante volumen de manipulación como COCASA de Alfaro, no se haya beneficiado de este apoyo oficial. Incluso sería muy sencillo para las agrupaciones champiñoneras, pactar su asociación para convertirse en APA.

5.4. — *Otras asociaciones o agrupaciones agrarias.*

En un tratamiento global del fenómeno asociativo agrario, no se pueden olvidar otras figuras además de las expuestas, pero por su escasa importancia y por falta de medios no se han podido investigar. No nos referimos a las fórmulas societarias mercantiles, que no tratamos aquí por no ser de carácter social, sino principalmente a las figuras *comunales*, algunas de ellas de profunda tradición en La Rioja, tales como las *dehesas boyales* y *pastos en común*, *montes en mano común*, *bienes de propios*, *mancomunidades*, etc. Precisamente en el área montaña de La Rioja existen dehesas boyales en todas las comarcas. Asimismo hay ejemplos de mancomunidades como la de los términos de Canales de la Sierra, Mansilla y Villavelayo; la de los términos de Sorzano, Viguera y Nalda. También puede haber alguna *comunidad de bienes*, derivadas de propiedades de la Iglesia o de Ordenes Religiosas que la desamortización dejó en manos de agricultores ricos, que en algunas zonas siguieron explotándose en común.

Pero además existen formas de explotación no individual que en un tratamiento exhaustivo del tema, también deben tenerse en cuenta, tales como *fundaciones*, *comunidades religiosas*, *comunidades de bienes*, *explotaciones proindiviso*, *condominios*, agrupaciones familiares sin personalidad jurídica, etc. Incluso en este contexto deben citarse las modernas comunas, que aunque insignificantes, constituyen un recordatorio del comunismo libertario, de corto pero fuerte desarrollo en Aragón, Levante y Cataluña, durante la última guerra civil española.

ceso de comercialización, distribución y en su caso industrialización o transformación de sus productos, con la consiguiente percepción del valor añadido generado en estos procesos, que repercutirá sensiblemente en el nivel de rentas del sector agrario.

— Incidir en la racionalización de las redes comerciales, fomentando los canales paralelos, suprimiendo así intermediarios y creando una mayor competencia y transparencia del mercado.

⁸ Información directa del Servicio de Estudios Básicos de la Producción y Ordenación de la Oferta del Ministerio de Agricultura.

En defensa de los intereses profesionales de agricultores y ganaderos, existen un elevado número de asociaciones no societarias, de carácter sindical, unas continuadoras de los antiguos sindicatos verticales y otras nacidas como nuevos sindicatos propios de la nueva etapa democrática. Como dato curioso se ha comprobado que las actividades y competencias de algunas cooperativas locales riojanas, creadas al amparo de las Hermandades Sindicales de Agricultores y Ganaderos, las están asumiendo las correspondientes UAGA, quizá como justa acción reivindicativa contra la desaparecida Organización Sindical, pero, a veces, atropellando los derechos de los socios de unas sociedades de derecho privado.

El estudio de todas estas figuras comunales, asociativas, sindicales, etc., naturalmente no tiene un sentido prioritario en el marco de este trabajo, pero deben tenerse en cuenta a la hora de ejecutar un proyecto semejante, pues todas ellas son mecanismos de organización campesina, y en ese sentido concurren estrechamente con nuestros objetivos. Consideramos por último que es indispensable que las nuevas promociones cooperativas respeten las normas y hábitos consuetudinarios que imponían aquellas figuras comunales donde las hubiere, y que se sirvan de las asociaciones profesionales, y, sobre todo, de los sindicatos democráticos para la justa consecución de sus objetivos.

III.— *Reorganización de la agricultura minifundista riojana según zonas.*

Con objeto de aclarar mejor nuestra filosofía, metodología y objetivos, debe tenerse en cuenta las siguientes premisas, algunas de ellas explicadas ya, pero conviene que aparezcan ahora esquemáticamente como componentes de un conjunto armónico:

a) Utilizamos los términos *reorganización* y *reestructuración* en su sentido más amplio. Es decir, queremos expresar la *mejora* de las estructuras agrarias, sociales, comerciales, financieras, industriales, etc; todo ello orientado hacia una organización más racional del campesinado, respetando su cultura, tradiciones, etc. y, sobre todo, el medio ambiente en que vive inserto, es decir, su ecosistema.

b) La expresión *agricultura minifundista* se emplea con un criterio socioeconómico. Incluye todas aquellas zonas o áreas rurales deprimidas, bien sea consecuencia de la pequeñez y dispersión de las parcelas, como por sus características adversas, tales como las superficies de alta montaña y demás tierras marginales por su aridez, salinidad, pendiente, etc. En definitiva, todas aquellas zonas que sustentan una población rural con rentas bajas (inferiores a la media nacional).

c) Las soluciones cooperativas que proponemos, deben ser protagonizadas por los propios agricultores y/o ganaderos, no impuestas, dirigidas o tuteladas por algún organismo o persona física o jurídica.

d) Aparte de unas medidas adecuadas de política agraria para impulsar el cooperativismo, debe actuar en cada promoción cooperativa de reactivación socioeconómica de una comarca, equipos multidisciplinares preparados para animación y asesoramiento de la población rural afectada.

e) Por último, es necesario orquestar diferentes estrategias, según los condicionantes y problemática de cada área. En una primera aproximación, con ánimo de simplificar y esquematizar la compleja realidad riojana, ofreceremos tres bloques de promociones cooperativas, más adecuadas para las tres *orientaciones productivas básicas* del sector primario, que distinguíamos en el capítulo II.

3.1.— *La Ribera y fondo de los valles: Cultivos hortofrutícolas intensivos.*

Aquí se incluye también los cinturones de agricultura periurbana; las explotaciones de ganadería intensiva que tiende a localizarse en este espacio de influencia urbana; otros cultivos intensivos, tales como las explotaciones champiñoneras, las de flores y ornamentales en invernaderos, viveros, etc.

Este área ofrece una gran dificultad para la promoción y ejecución de acciones cooperativas profundas, puesto que disfruta de una agricultura relativamente rica, a pesar de la existencia de un acusado minifundismo. Pues bien, aunque por la productividad de estas tierras, la situación de los pequeños y medianos agricultores no es apurada, el cooperativismo les puede prestar modelos para la organización de diversos servicios, que ocasionarían, sin duda, la racionalización y modernización de su agricultura y, sobre todo, elevaría los niveles de renta de sus hombres y mujeres. A nuestro juicio, lo ideal es la cooperativización total de las zonas minifundistas y deprimidas, pero somos conscientes, que las características socioeconómicas y físicas del regadío de La Rioja no son las adecuadas para el florecimiento del cooperativismo y menos para el de explotación en común de las tierras, que es la base para una racionalización de la producción. Supone, además, un acopio de cara a la comercialización y se puede orientar mejor la producción para los mercados, e industria.

Sin embargo, sin llegar a estos ideales de integración, podrían implantarse cooperativas de servicios, en su sentido más amplio, como las existentes en muchos países y regiones españolas, pero con poco desarrollo en La Rioja, como se ha expuesto anteriormente. De forma genérica podemos citar los siguientes:

- *Coop. de suministro*, principalmente de inputs para las explotaciones agrarias: fertilizantes, pesticidas, piensos compuestos, semillas, correctores, etc.
- *Coop. de maquinaria*: maquinaria en común, talleres de reparación y asistencia, motores e instalaciones de riego, etc.
- *Coop. de industrialización o transformación*: conservas vegetales, fábricas de piensos compuestos, deshidratadoras, mataderos industriales, frigoríficos, de aves, industrias chacineras, conservas cárnicas, etc.
- *Coop. de comercialización o distribución*: de frutas, hortalizas, patatas, almendra, carnes, huevos, etc., para lo que se requiere la instalación de almacenes de selección y empaquetado o centrales hortofrutícolas, mataderos industriales, etc.

- *Cajas Rurales o Coop. de crédito*, para atender la financiación de estas actividades cooperativas a largo, medio y corto plazo.

- *Coop. de producción intensiva e innovadora*, como semillas, setas, flores y ornamentales, acuicultura, producción de energía y fertilizantes a partir de residuos orgánicos, producción de pieles exóticas, etc.

- *Otros servicios coop.* Mediante la asociación cooperativa se pueden acometer otras muchas iniciativas muy interesantes para los agricultores del área, por ejemplo, encaminadas a mejorar y expandir el regadío: prospección de agua, canalización y red de riego, embalses, etc. Así como seguros mutuos coop.; coop. de consumo; coop. de asesoramiento técnico y comercial, etc.

Dimensión o volumen de las cooperativas: Es arriesgado señalar unas dimensiones cooperativas con carácter general, ya que cada caso presenta unos condicionantes y limitaciones que difícilmente podrían adaptarse a un modelo preestablecido. Sin embargo, se puede señalar como orientación lo siguiente:

- En toda promoción o iniciativa cooperativa debe contarse con todos los agricultores y/o ganaderos de la localidad, especialmente en los pueblos medianos y pequeños. Esforzarse para que se integren la totalidad y renazca el ancestral espíritu solidario de las comunidades rurales. En los regadíos periurbanos no suele existir esa tradición comunal, por lo que habrá que basar dicha promoción en el interés económico de la asociación.

- Para las coop. de producción e incluso de transformación, no es indispensable alcanzar unas dimensiones considerables, ya que pueden tener una organización semiartesanal, orientada a la obtención de productos de gran calidad, de lujo, exóticos, naturales, macrobióticos, etc. Esta estrategia no puede ser generalizable y requiere cada caso una buena dosis de imaginación, iniciativa empresarial y conocimiento de los mercados.

- Por el contrario, las cooperativas normales de suministros o de comercialización, con el fin de reducir costes unitarios de manipulación y alcanzar más fuerza de presión en el mercado, es necesario que controle grandes volúmenes de productos. Por consiguiente, la promoción cooperativa tendrá el objetivo de asociar los agricultores o ganaderos de un espacio mucho más amplio, que bien puede abarcar en ciertos casos toda la provincia e incluso desbordarla. Generalmente se consiguen estas dimensiones más fácilmente creando primero coop. locales y asociándolas después en una coop. de segundo grado. (Sin caer en los errores de RIOJALNA).

- Las cooperativas de comercialización o distribución, que constituyen un instrumento importantísimo para el desarrollo regional, deben alcanzar dimensiones que superen los volúmenes mínimos que impone la Ley de APA y solicitar esta calificación del Ministerio de Agricultura, con objeto de beneficiarse de las subvenciones y demás ventajas que confiere su aprobación.

3.2.— *El Somontano y resto de la depresión: cereales, vid, olivo y regadíos extensivos (forrajes, remolacha, etc.).*

La vid y el olivo, al igual que el regadío intensivo antes tratado, no son susceptibles de una mecanización total, que es lo que proporciona el mayor atractivo técnico-económico para la integración de pequeñas explotaciones en coop. de explotación en común. Por este motivo existen sólo contadísimos casos en nuestro país y, por ende, no es probable llegar a resultados alentadores en promociones de este tipo: Sin embargo, no deja por eso de ser interesante y conveniente por razones semejantes a las expuestas poco antes.

Por el contrario, es clarísima la importancia de la constitución de bodegas y almazaras cooperativas, de larga experiencia en España, que han salvado de la miseria a millares de agricultores en varias regiones del país.

La reestructuración de las áreas minifundistas de viñedo, con denominación de origen Rioja, de tanto renombre e importancia para la agricultura provincial, debe basarse en las siguientes directrices:

- Concentración parcelaria de la tierra.
- Progresiva mejora técnica del viñedo con vistas a su mecanización.
- Organización coop. de servicios: suministro de inputs (fertilizantes, plaguicidas, etc.), maquinaria para labores, tratamientos, vendimia, transporte de la uva, asesoramiento técnico enológico y comercial, etc.
- Creación de bodegas cooperativas en las localidades donde no las hubiese y existan suficientes vicultores.
- Modernización, racionalización y saneamiento financiero de las cooperativas existentes; campaña de captación de nuevos socios, con el fin de conseguir unas dimensiones más adecuadas.
- Agrupación de éstas en cooperativas de 2º grado, con objeto de construir modernas bodegas que superen los 20 millones de litros de capacidad, o al menos, instalación de industrias derivadas, con las funciones señaladas en el punto 3.1., a fin de introducir la mejor tecnología, una eficaz organización empresarial, obtención de excelentes calidades, una buena política de marcas, una inteligente estrategia de distribución e introducción en los mejores mercados.

Para *las almazaras cooperativas* riojanas sería conveniente seguir unas directrices similares a las anteriores, pero teniendo en cuenta las dificultades del olivar, se debe tratar al menos de modernizar, o como mínimo conservar, las industrias existentes, fortaleciendo estas cooperativas con la creación de nuevas secciones, especialmente de servicios, e incluso de otras industrias con actividad estacional complementaria a la de la almazara (por ejemplo: bodega, partidora de almendra, deshidratadora, secadero de maíz, etc.), con objeto de minimizar los costes imputables a cada operación y crear puestos fijos de trabajo.

Por último, en las áreas minifundistas dedicadas a *cereales y regadíos extensivos*, es trascendental, para conseguir su mejor y más rápida rees-

tructuración, la creación de coop. de explotación en común de tierras y ganados. Estas deben integrar, por lo menos, un número de agricultores que aporten entre todos más de 500 Has. En ellas se debe fomentar la ganadería más adecuada para aprovechar las rastrojeras, resíduos, destríos, praderas y pastos, piensos, etc. Pero además, se deben abordar iniciativas para aprovechar otros recursos naturales y humanos, con objeto de proporcionar trabajo a todos los socios que lo deseen y elevar sus rentas (por ejemplo: artesanía de la madera, fibras vegetales, arcilla, etc.; talleres de chapa, de carpintería, de reparación de maquinaria, etc.; pequeñas industrias de piensos compuestos, agroalimentarias, etc.).

Estas coop. deben ser socios, a su vez, de las coop. de servicios de primer o 2º grado, que tratamos en párrafos anteriores. Según su orientación productiva o especialización también pueden serlo de industrias agroalimentarias, coop., fábricas de piensos compuestos, etc.

Debido al incontestable carácter reestructurador de las coop. de explotación en común, es preciso dedicar una especial atención para promover, con carácter prioritario, este tipo de cooperativas, casi siempre difícil de conseguir, por exigirse a los socios un mayor grado de desprendimiento, al tener que aportar sus tierras, que constituyen su medio de vida. Pero son indudables las ventajas socioeconómicas que reportan, además de esa posible reestructuración física de la tierra. Unos 400 ejemplos extendidos por casi toda España así lo confirman.

3.3. — *Zona de la Sierra: Ganadería extensiva fundamentalmente.*

El área de montaña es la que merece una atención más especial, tanto de la Administración Local como de la Central, fundamentalmente por las siguientes razones:

a) Este área debe ser considerada como zona deprimida según los indicadores internacionales, por ello merece las prerrogativas que la legislación de los países desarrollados concede a las regiones poco favorecidas o deprimidas, así como a los territorios de montaña. En España se comienza ya a preparar leyes similares a las existentes en la CEE en previsión a nuestra futura incorporación, por lo que es de esperar una pronta atención del Estado.

b) El segundo bloque de razones, muy ligadas a las anteriores, puesto que fueron motivaciones para establecer aquellas leyes, se centra en la perentoria necesidad de atender estas áreas para evitar su degradación ecológica, no ya por vulgar moda de estética ecologista, sino por verdadero interés socioeconómico de la provincia y del país entero, ya que la zona de la Sierra, representa un enorme potencial de recursos difíciles de cuantificar y valorar en la actualidad, pero que en un futuro no muy lejano, muchos clamarán al cielo por haberse consentido el abandono y deterioro grave de semejante tesoro natural.

Pero en nuestra opinión, no puede razonablemente esperarse que, a corto y medio plazo, cambie sensiblemente la peligrosa situación de la Sierra, por efecto de las medidas políticas que puedan arbitrarse en los

próximos años, derivadas de la nueva legislación antes anunciada, ya que contamos con la triste experiencia de los recientes Planes Especiales⁹ que, a pesar de los miles de millones invertidos, no ocasionaron un impacto socioeconómico sensible.

Pues bien, teniendo en cuenta la poca eficacia de los planes tradicionales y la escasez de recursos financieros que, por motivo de la larga crisis que padecemos, puedan invertirse en la Sierra durante los próximos años, es forzoso plantear otra alternativa para frenar la degradación de sus ecosistemas, incluyendo a sus habitantes como principales elementos de los mismos.

La estrategia que proponemos y defendemos como válida, en función de nuestra experiencia, consiste básicamente en la aplicación de este tipo de programas de reactivación socioeconómica en comarcas seleccionadas, mediante acciones concretas protagonizadas por sus propios habitantes, que crearán puestos de trabajo y elevarán el nivel de vida. Además impulsará la actividad de las comarcas circundantes por el llamado efecto-demostración.

Las características básicas de dichos programas y las condiciones de aplicación son las siguientes:

a) El trabajo que se propone puede calificar de *investigación-acción* en el sentido de que no sólo se estudian los problemas, sino que se deben dar soluciones y ayudar a que se lleven a cabo las mismas.

b) Tiene que realizarse por equipos *multidisciplinarios especializados*, que además de responsabilizarse de los aspectos técnicos del programa, han de ganarse la colaboración de personas e instituciones del área donde se aplica.

c) Dicho programa debe ser aceptado tanto por los representantes de la población afectada, como por las Instituciones y Organismos con responsabilidad en el territorio en cuestión, o cuyas políticas y/o planes afecten al mismo, con objeto de que el equipo pueda canalizar y potenciar las correspondientes ayudas y acciones institucionales en el marco del programa concreto.

d) Además se hace participar directamente a dichas Instituciones y Organismos principalmente de la Administración Central en la medida de lo posible y según sus respectivas competencias y objetivos (IRYDA, ICONA, Agencia de Desarrollo Ganadero, INFOC, INEM, SEA, Dirección General de Obras Hidráulicas, IRESO, IRA, INIA, CSIC, etc.).

e) Según terminología introducida por el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA), el trabajo pretende lograr el

⁹ Además de las inversiones de Planes provinciales, Obras Hidráulicas, Sanidad, Comunicaciones y Turismo, el Plan de Tierras Altas de IRYDA-ICONA, que por cierto finaliza este año (1980) presupuestó 3.719.819.561 pesetas para invertir en 6 anualidades. Desgraciadamente no conocemos las cantidades realmente invertidas, ni el montante de otras actuaciones aisladas.

desarrollo de las áreas donde se aplique; que consiste en esencia, en la utilización racional y no destructora de sus recursos naturales y culturales, tradicionales y nuevos.

f) De la organización y ejecución de las acciones seleccionadas en el programa, se responsabilizarán unos *entes gestores* fundamentalmente de tipo cooperativo promocionados y asesorados por el mismo equipo investigador, que mediante técnicas psicológicas y antropológicas, intentan despertar el ancestral espíritu solidario que anime a la población rural a protagonizar estas iniciativas de forma comunal y cooperativa.

g) El ámbito espacial de aplicación suele ser un área reducida, generalmente *una comarca natural o ecorregión*.

h) El programa no está estrictamente referido al sector primario, sino que abarca todos los sectores sociales y económicos. Aunque, lógicamente, la clave del mismo está en la utilización y diseño de gestión de los recursos naturales y de toda índole.

i) Por último, el coste financiero del programa es relativamente reducido, ya que se cuenta con la participación técnica de Entidades Públicas y con el trabajo y apoyo de la población afectada por el mismo.

En estos trabajos de investigación-acción se pueden distinguir tres etapas:

a) Una rápida investigación de campo para delimitar la ecorregión a tratar y su problemática general, resaltando los indicadores socioeconómicos y físicos que condicionan su desarrollo; elaboración de un inventario completo de sus recursos, etc.

b) Definición de usos alternativos de recursos y listado de posibles acciones a ejecutar. Selección y orden de prioridad de dichas acciones de acuerdo con la población afectada según sus necesidades y gustos. A continuación el equipo, con la ayuda de los expertos más cualificados, elaborará los anteproyectos técnicos y sus correspondientes estudios socioeconómicos con objeto de gestionar su financiación en los Organismos Oficiales competentes (Banco de Crédito Agrícola, Banco de Crédito Local, Banco de Crédito Industrial, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, ICONA, IRYDA, etc.).

c) Gestión y ejecución de los proyectos que consigan financiación adecuada. Esta tercera fase es la más trascendental. El equipo investigador debe promocionar un *Ente Gestor* (o más según la importancia de las acciones) con personalidad jurídica (Coop., SAT, etc.), que responsabilizará de llevar a buen fin dichos proyectos, con el asesoramiento de los investigadores, gestionando asimismo los apoyos y ayudas institucionales más adecuados para las distintas partes del programa.

Paralelamente durante la segunda y tercera fase, los investigadores proporcionarán, mediante dicho apoyo institucional, la formación cooperativa y profesional a la población joven de la comarca (para gerentes, capataces, especialistas, artesanía, etc.), con el fin de que ocupen los puestos de trabajo generados por la ejecución del programa.

A falta de una investigación más concreta, pueden recomendarse entre las posibles acciones a impulsar en el área de la Sierra, sin pretender ser exhaustivos, ni marcar prioridades, las siguientes, que metodológicamente denominamos *unidades analíticas de investigación*:

— Mejora de las *infraestructuras técnicas* (carreteras y caminos: energía eléctrica; agua corriente; alcantarillado; depuradora de aguas fecales y de polígonos ganaderos, etc.).

— Modernización y complementación del *equipamiento social* (educacional, sanitario, cultural, deportivo, recreativo, etc.), con soluciones adecuadas (relativamente económicas), para áreas de montaña.

— *Mejora de las comunicaciones* y de la información (telégrafo que no existe en la Sierra, teléfonos, TV, telex, etc.).

— Promoción de *servicios financieros y crediticios* (Cajas Rurales fundamentalmente).

— Creación de una *Mutualidad de Seguros* por lo menos a nivel comarcal, con cobertura de riesgos personales, incendios, ganados, etc.

— *Mejora de las estructuras comerciales* (creación de una lonja o un mercado de origen; organización de ferias y mercados; creación de una cooperativa de consumo para toda la Sierra con puntos de venta en los núcleos de población más importantes o estratégicos, complementando todo ello con los servicios cooperativos para el área, tales como suministro de productos alimenticios y sanitarios para el ganado y comercialización del ganado en vivo, en canal y, al menos el cerdo, transformado o elaborado en una industria chacinera comarcal, etc.).

— *Creación, administración y conservación de espacios de ocio* (parques nacionales o regionales, reservas ecológicas, etc.).

— Fomento del *turismo rural o turismo verde*, motor del desarrollo comarcal, respetando los valores culturales, tradiciones y costumbres populares. Para conseguir el impulso del turismo rural, se requiere, en buena medida, el establecimiento previo de los servicios y equipamientos antes señalados, así como sencillas remodelaciones de algunos pueblos y adaptación de viviendas y casas de labranza, para dar acogida a dicho turismo, evitando de cualquier modo la construcción de grandes complejos turísticos.

— *Aprovechamiento óptimo ganadero*, con mejora de pastos, e instalaciones precisas (albergues de alta montaña, abrevaderos, cercados, establos, etc.). La expansión del bovino extensivo debe basarse en la raza «serrana» mejorada o cruzada con la Parda Alpina. En el lanar, debiera resucitarse en lo posible la histórica tradición de merinas, a base de la «ojalada» (de tipo entrefino), y cruces industriales de merino trashumante con razas de carne. El caprino puede ser insustituible para las zonas más abruptas y de vegetación más cerrada; la «serrana del Moncayo» puede ser muy interesante, aunque existen otras varias que debieran probarse. El caballar «del país» y cruces con Bretón y Percherón, o bien con raza andaluza según destino de la producción. El porcino y aviar puede explotarse en pequeñas granjas, como complemento de la actividad familiar.

— *Aprovechamiento forestal* (aparte de la madera, que conviene que se procese para sus diversos usos en la misma Sierra, es también posible y rentable la utilización de las leñas, bien para incorporar a alguna de las líneas anteriores, bien para la elaboración de carbón vegetal de demanda creciente. Asimismo puede aprovecharse los residuos de la corta y leñas, junto con el matorral de desbroce y limpia de monte, para obtener por métodos biológicos material combustible prensado (briquetas), o bien fertilizante orgánico y tierra de brezo.

— *Fomento de plantaciones industriales* (plantas aromáticas y medicinales o de herboristería fundamentalmente).

— *Desarrollo de la apicultura* (quizá sea una paradoja estadística, pero según los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura, en esta provincia se dan los rendimientos por colmena más elevados del país).

— Organización de la *explotación cinegética* en beneficio de la región y en particular de la Sierra. El *corzo*, especie autóctona, es muy abundante en la Sierra Cebollera y Sierra de Santiago, así como el jabalí. El venado (*Cervus elaphus* L.), está bien aclimatado. Hay también zorros, algún lobo, gato montés, tejón, nutria, etc., por tanto la caza mayor es abundante y variada. Asimismo representa una importante riqueza la caza menor, principalmente: paloma torcaz, perdiz roja, perdiz «pardilla», codorniz, conejo y liebre. Los beneficios se pueden incrementar creando cazaros para perdiz, codorniz y paloma (aparte de los puestos o «pasos» tradicionales), tiro de pichón, etc.

— De forma similar, *explotación piscícola* de ríos y presas. Hay abundancia de trucha común, trucha arco iris, anguila, barbo y bogga. Se puede complementar con la instalación de piscifactorías, (de las cuales ya existe alguna instalada), cría de cangrejos, etc.

— Instalación de *industrias «blandas»*, poco contaminantes y sin grandes necesidades de capital. Nos referimos en primer lugar las de transformación de las producciones propias de la Sierra: Serrerías e industrias de la madera y del mueble; fábricas de embutidos, curado de jamones, cecina, conservas y platos preparados a base de carnes y piezas de caza; fábricas de zapatillas, de tejidos de lana, cueros y pieles, etc.

— Creación de *talleres semiartesanales*, tales como carpinterías, ebanisterías, de confección, de punto, de calzado, talleres mecánicos, alfarerías, cantería; hornos de pan y pastelería, de asar (a base de leña o carbón), etc.

— En lo posible, *autoabastecimiento de energía* mediante pequeñas Centrales Hidroeléctricas que aprovechen los saltos o rápidos de la cabecera de los ríos. También hay que considerar la producción de gas metano, a partir de residuos orgánicos.

— Recuperación de la tradicional *artesanía popular*: lanas, paños¹¹

¹¹ Para este cometido tengase en cuenta el meritorio trabajo y experiencia de la S^a. de Elías, en Lomos de Orios.

«colodras» de cuerna y madera, hierro forjado, botas artísticas para vino; e introducción y/o impulso de otras, cuando exista en la comarca las materias primas correspondientes, con objeto de crear puestos de trabajo, no exigentes de tecnologías costosas ni sofisticadas, idóneas para retener e incluso atraer una población femenina joven. Por ejemplo artesanía de la madera, de ciertas fibras vegetales, del cuero, de la arcilla, del estaño, etc., así como cestería, lencería, calados, puntillas, encajes; talla de alabastro, alfombras, etc.

— También *revalorización del folklore* tradicional¹² (puesto que representa un gran atractivo para el turismo) muy rico en Cameros (canciones, danzas, romerías, etc.).

Se acometerán en cada comarca, solamente aquellas acciones que sus recursos y condicionantes socioeconómicos lo permitan. Pero téngase bien presente, que el éxito de un corto número de actividades en este área de montaña, ocasionará con seguridad un notable incremento del bienestar de su población, y constituirá un valioso fermento para futuras iniciativas de sus gentes y las de áreas colindantes.

Madrid, marzo de 1981

¹² Estudiado ya por Merche Bruna.

BIBLIOGRAFIA

- BANCO DE BILBAO.— Panorama Económico Catellano-Leonés. Bilbao 1971. Ed. Elexpuru.
- CALVO PALACIOS, J. LUIS.— Los Cameros. De región homogénea a espacio-plan. Instituto de Estudios Riojanos 1977.
- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LOGROÑO.— Memoria descriptiva del desarrollo comercial e industrial de la provincia. Multicopia. (Varios años).
- CONSEJO ECONOMICO SINDICAL PROVINCIAL.— Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Logroño. 1970.
- ELIAS PASTOR, L. VICENTE y MONCOSI DE BORBON, RAMON.— «Agricultura popular de La Rioja». Madrid, 1978.
- EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.— «Resumen del Estudio Socio-económico de la Provincia». Logroño 1972.
- GUERRERO MARTIN, JOSE.— «La Rioja cruce de caminos». Ronda Iberia n°. 21. Madrid, 1977.
- IN—CIDE.— Síntesis de la Economía de Logroño. n°. 155. 1977.
- INE.— Censos Agrarios 1962 y 1972.
- INE.— Reseña Estadística Provincial de Logroño. 1974.
- INIA.— «Informe Agro-estadístico de la Región Ebro». CRIDA 03. Zaragoza.
- LOPEZ DE SEBASTIAN, J.— «Destrucción de recursos naturales y ordenación territorial». Ed. Mundi-prensa, Madrid, 1977.
- LOPEZ DE SEBASTIAN, J.— «Evaluación económica del impacto ambiental». Ed. CIFCA. Madrid, 1978.
- LOSA HERNANDEZ, JULIAN.— «La fertilidad del suelo como condicionante de la dimensión viable de las explotaciones agrícolas». ASPA n° 142. 1977.
- MENSUA FERNANDEZ, SALVADOR y GARCIA RUIZ, J.M^a.— «Mapa de utilización del suelo de la provincia de Logroño». Instituto de Estudios Riojanos. Logroño. 1976.
- SANZ CARNERO, F.— «Mecanización del cultivo del viñedo». Revista Agricultura, n° 535. Nov. 1976.
- TAMAMES RAMON.— «Estudio socioeconómico del País Vasco-Navarro y Rioja». Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 1974.
- VALCARCEL-RESALT y Colaboradores.— «Las cooperativas de Explotación Comunitaria de tierras y ganados en España». Ministerio de Agricultura. Madrid, 1977.
- VALCARCEL-RESALT, G., GONZALEZ PINILLA, J.J. y OVEJERO HERNANDEZ, H.— «La Ganadería Asociativa en España». Ponencia de la XV Reunión Anual de la Sociedad Ibérica de Nutrición Animal. Valencia 13-15-XII-77.
- VALCARCEL-RESALT, G. et. a.— Cooperativismo agrario (268 pág.) Editorial GEA. Madrid, 1979.

- VALCARCEL-RESALT G.— «Una estrategia cooperativa para la reactivación socioeconómica de áreas rurales deprimidas». Ponencia primeras Jornadas socioeconómicas de las comunidades autónomas. Sevilla. Abril, 1980.
- VALERO, J.— «Plan integrado de ecodesarrollo de Sierra Nevada de Santa Marta». INDERENA. Oficina de Planeación. Bogotá 1975.
- Varios.— «La vida rural en la montaña española (Orientaciones para su promoción)». Monografía del Instituto de Estudios Pirenaicos. n° 107. Jaca, 1980.